



Endesa Energía, S.A. Unipersonal. CIF A81948077. C/Ribera del Loira, nº 60 28042 - Madrid.

### DATOS DE LA FACTURA

Nº factura: P23CON031438304 Referencia: 506246898939

Fecha emisión factura: 20/12/2023

Periodo de facturación: del 09/10/2023 a 13/12/2023 (65 días)

Fecha de cargo: 27 de diciembre de 2023

BENJAMIN ARAN VIDAL BASSA 15 LOC 25177 BELLAGUARDA LÉRIDA

## RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

Potencia	18,58 €
Energía	94,60 €
Otros	4,24 €
Impuestos	6,63 €
Total	124 05 €

(Detalle de la factura en el reverso)

Forma de pago: Domiciliación bancaria

IBAN: ES18210005291202000\*\*\*\*\*

Cod.Mandato: 999349670291

Versión: 0000

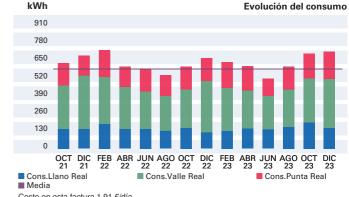
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

De 09/10/2023 a 13/12/2023 (65 días)

Consumo punta	201,920 kWh
Consumo Ilano	153,170 kWh
Consumo valle	365,980 kWh
Consumo Total	721,070 kWh

En esta factura <mark>el consumo</mark> ha salido a 0.131193 €/kWh



Coste en esta factura 1,91 €/día Coste últimos 14 meses 1,95 €/día Consumo último año 8.272 kWh

Las potencias máximas demandadas en el último año han sido 4,630 kW en P1 (punta) y 4 090 kW en P3 (valle)

El consumo medio mensual de los consumidores que están en su mismo código postal y tienen potencias contratadas inferiores o iguales a 15 kW, para su periodo de facturación es de 134,820 kWh.

## TU CONSUMO DICE MUCHO DE TI

BENJAMIN, ¿sabes que este año llevas consumido 1606 kWh?



Entra en asesoramiento energético gratuita, y ahorra en tu factura.

Infórmate en endesa.com/infoenergia



Titular del contrato: BENJAMIN ARAN VIDAL

NIF: 40882592T

Dirección de suministro: BASSA 15 LOC, 25177 BELLAGUARDA,

LÉRIDA

Contrato de mercado libre: Tarifa ONE Nocturna Referencia de contrato de suministro: 999349670291 Potencias contratadas: punta 3,300 kW; valle 3,300 kW Fin de contrato de suministro: 13/07/2023 (renovación anual

automática)
Permanencia: No

CUPS: ES0031405895723001LT0F

Distribuidora: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES Referencia del contrato de acceso: 000436969070

Peaje de transporte y distribución: 2.0TD

Segmento de cargos: 1

Nº contador:

## ① DETALLE DE LA FACTURA

DETALLE DE LA TAGIONA	
Potencia         Pot. Punta 3,300 kW x 0,078254 Eur/kW x 65 días           Pot. Valle 3,300 kW x 0,008367 Eur/kW x 65 días	16,79 €
Energía  Consumo Punta 76,970 kWh x 0,179959 Eur/kWh  Consumo Punta 124,950 kWh x 0,179007 Eur/kWh  Consumo Llano 53,890 kWh x 0,126983 Eur/kWh  Consumo Llano 99,280 kWh x 0,126142 Eur/kWh  Consumo Valle 108,070 kWh x 0,106637 Eur/kWh  Consumo Valle 257,910 kWh x 0,106637 Eur/kWh	13,85 € 22,37 € 6,84 € 12,52 € 11,52 €
Varios  Financiación Bono Social 65 días x 0,038455 Eur/día	2,50 € 0,59 €
Impuestos Impuesto electricidad (CIM) 0,721 MWh x 1,00 Eur/MWh IVA normal 5% s/ 118,14	0,72́ €
TOTAL	124,05 €

\*Importe de la energía asociada al mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo.

En el mes de noviembre de 2023 el precio medio del ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas), fue de 0,00 €/MWh.

Efecto reductor del mecanismo ibérico de ajuste regulado por el RDL 10/2022: En el mes de noviembre de 2023 el precio medio de casación en el mercado diario de electricidad fue de 63,45 €/MWh, el precio medio incluyendo el ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas) fue de 63,45 €/MWh, y el precio medio que hubiera resultado sin el mecanismo ibérico habría sido de 63,45 €/MWh.

En virtud del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 5%.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de transporte y distribución, que ha sido de 23,11 € (13,84 € potencia, 9,27 € por energía activa), y de los cargos, que ha sido de 12,87 € (1,87 € potencia, 11 € por energía activa). Los precios de peajes de transporte y distribución han sido publicados en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la CNMC (BOE 22-12-2022) y los de los cargos en la Orden TED/1312/2022 de 23 de diciembre (BOE 29-12-2022). El precio del alquiller del contador ha sido publicado en la Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

A partir del 1 de noviembre de 2023, los precios de su tarifa con Endesa se han actualizado trasladando las variaciones reguladas que corresponden por el fin de la aplicación del servicio de respuesta activa de la demanda del periodo noviembre 2022 - octubre 2023 (Real Decreto-ley 17/2022)



#### **INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR**

Código QR y enlace <a href="https://comparador.cnmc.gob.es">https://comparador.cnmc.gob.es</a> para acceder al Comparador de Ofertas de la CNMC:



#### (\$ DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

- → 64,26% Energía. Incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
- → 1,40% Alquiler de contador
- → 5,34% Impuestos
- → 18,63% Peajes de transporte y distribución. Retribuyen las redes de transporte y distribución.
  → 10,37% Cargos: Incluyen la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE) 0,00%, las anualidades del déficit 81,00%, el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares) 18,00% y otros 1,00%.

	INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO A efectos de facturación de los peajes y cargos					
Period	do	09/10/2023 Lectura real	13/12/2023 Lectura real	Multipl.	Ajuste	Consumo
Energ	jía					kWh
Punta		12.816,58	13.018,50	1,00	0,00	201,92
Llano		3.412,28	3.565,45	1,00	0,00	153,17
Valle		4.787,23	5.153,21	1,00	0,00	365,98

## ក្ល

#### **INFORMACIÓN DE SU PRODUCTO**

El 15 de junio de 2022 entró en aplicación el "tope del gas" regulado en el Real Decreto-Ley 10/2022, de 13 de mayo, que establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. En cumplimiento de esta normativa, se incluirá en sus facturas el concepto regulado "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

## 8

#### **ATENCIÓN AL CLIENTE**



#### Atención / Reclamaciones

800760909 (tlf. gratuito, disponible 24h) www.endesaclientes.com atencionalcliente@endesaonline.com C/ Ribera del Loira 60 - 28042 Madrid (solo correo postal)

Endesa Energía está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.endesaclientes.com.

Una vez realizada la reclamación ante la compañía eléctrica, y si persiste la discrepancia sobre el contacto de suministro o facturaciones, también estará disponible la Oficina Municipal de información al Consumidor (O.M.I.C) de la localidad o, en su caso, la Dirección General de Consumo o de Industria de la comunidad autónoma.



#### Averías / Urgencias distribuidora

800 76 07 06 - EDISTRIBUCION REDES DIGITALES

#### ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD DE SU COMERCIALIZADORA. 2022.

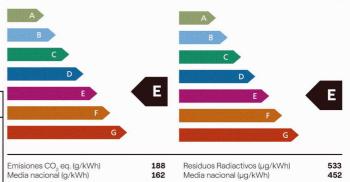


Origen	Endesa Energía S.A.U	Mix generación nacional	
Renovable	33,0%	42,3%	
Cogen. Alta Eficencia	1,5%	2,1%	
CC Gas Natural	30,3%	25,7%	
Carbón	3,4%	2,9%	
Fuel/Gas	1,3%	1,1%	
Nuclear	24,4%	20,7%	
Otras no renovables	6,1%	5,2%	

#### IMPACTO AMBIENTAL DE SU COMERCIALIZADORA.2022.

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

# Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente Endesa Energía S.A.U Residuos Radioactivos Alta Actividad Endesa Energía S.A.U Endesa Energía S.A.U



Más información sobre el origen de su electricidad en https://gdo.cnmc.es/